


FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 03 (tres) de marzo del 2023 (dos mil veintitrés), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO PARA OFICINAS GENERALES**" fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.



Se recibieron 06 seis propuestas, correspondientes a la licitación pública local **No. AD/SC/008/2023.**, "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA OFICINAS GENERALES**" Los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son:

No. Licitante	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	EDGAR FERNANDO ROBLES NERI
2.	CORPORATIVO INTEGRAL Y SUSTENTABLE ROQE DE MÉXICO S. DE R. L. DE C. V.
3.	COSTRUZIONE DI REMA S.A. DE C.V.
4.	ICA INTERIOR S.A. DE C.V.
5.	SURTIDOR ELECTRICO PATRIA S. DE R.L. DE C.V.
6.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.

Ahora bien, de conformidad al artículo 72 (setenta y dos) numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **C. FELIPE DE JESUS GARCÍA ANDRADE**, Titular del Departamento de Servicios Generales y responsable del Área Requirente, procedió al análisis de las PROPUESTAS TÉCNICAS de cada participante, a tal efecto, emitió un dictamen técnico de fecha 27 (veintisiete) de febrero del 2023 (dos mil veintitrés), en el que señala, que cuatro de los licitantes participantes cumplen cabalmente con cada una de las requisiciones técnicas y publicadas en el cuerpo de las bases de la licitación que nos ocupa, por lo que resultaron solventes: **EDGAR FERNANDO ROBLES NERI, CORPORATIVO INTEGRAL Y SUSTENTABLE ROQE DE MÉXICO S. DE R. L. DE C. V., FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. y ICA INTERIOR S.A. DE C.V.** no así, **COSTRUZIONE DI REMA S.A. DE C.V.** pues no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a que no presento **propuesta técnica** de los productos; y **SURTIDOR ELECTRICO PATRIA S. DE R.L. DE C.V.** por no acompañar el original y/o copia certificada de su Acta Constitutiva.



pág. 1 de 3.



Acto seguido, y del análisis de las propuestas antes descritas, con las especificaciones técnicas establecidas y requeridas en las bases, y al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como el **mejor costo**, se resuelve adjudicar esta licitación a precio partida de la siguiente manera:

PRIMERO. - EDGAR FERNANDO ROBLES NERI se le adjudican las partidas número 1 (uno), 4 (cuatro), 6 (seis), 9 (nueve), 11 (once), 13 (trece), 14 (catorce) y 15 (quince) por la cantidad de **\$78,748.54 (setenta y ocho mil, setecientos cuarenta y ocho pesos 54/M.N.)** con I.V.A. incluido.

SEGUNDO. - CORPORATIVO INTEGRAL Y SUSTENTABLE ROQE DE MÉXICO S. DE R. L. DE C. V. se le adjudican las partidas número 07 (siete), 08 (ocho), 16 (dieciséis), 18 (dieciocho) y 19 (diecinueve) por la cantidad de **\$51,678.00 (cincuenta y un mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/M.N.)** con I.V.A. incluido.

TERCERO. - FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. se le adjudican las partidas número 2 (dos), 3 (tres), 5 (cinco), 10 (diez), 12 (doce), y 17 (diecisiete) por la cantidad **\$79,214.08 (setenta y nueve mil doscientos catorce pesos 08/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.

Se considera importante aclarar que, no se adjudicó partida alguna para **ICA INTERIOR S.A. DE C.V.**, ya que los precios ofertados por dicho licitante, no son en beneficio de este sistema DIF Zapopan.

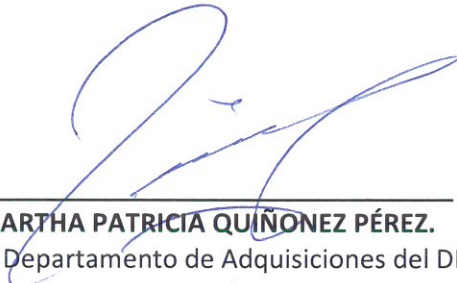
Finalmente, y de conformidad al punto 7 (siete) de las bases de convocatoria de la licitación, los productos adquiridos de la presente deberán de ser entregados, conforme a la fecha establecida en las bases o en la propuesta del proveedor a la que se adjudicó esta licitación. Deberán entregarse en las instalaciones del Almacén de Servicios Generales, en Oficinas Generales del DIF Municipal de Zapopan con domicilio en Av. Laureles # 1151 col. Fovissste, de lunes a viernes de 9:00 am a 3:00 pm debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al teléfono 33.38.36.34.44 ext. 3601, 3602 o 3813 con la finalidad de que la compra se valide y sea recibido por el C. **FELIPE DE JESUS GARCÍA ANDRADE**, Titular del Departamento de Servicios Generales y Titular del Área Requirente, o quien en su momento se designe. Los bienes se entregarán, conforme al anexo No.1 de las bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 84 de la ley.

La transportación de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR" responsabilizándose de que estas sean entregadas en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

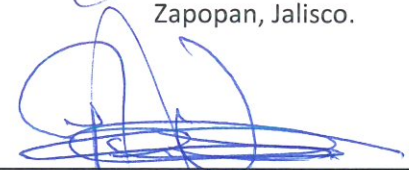
El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la C. **MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el representante del área requirente, el C. **FELIPE DE JESUS GARCÍA ANDRADE**, Titular del Departamento de Servicios Generales, y el C. **ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, y este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil

veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el arábigo 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos, del día 03 (tres) de marzo del 2023 (dos mil veintitrés), signando los que intervinieron en este.



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.
Jefa del Departamento de Adquisiciones del DIF
Zapopan, Jalisco.



C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ.
Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan, Jalisco.



C. FELIPE DE JESUS GARCÍA ANDRADE.
Titular del Departamento de Servicios Generales
del Sistema DIF Zapopan.

--La presente foja es parte integral del dictamen de fallo de fecha 03 tres de marzo de 2023 dos mil veintitrés, relativa a la licitación pública local NO. AD/SC/008/2023 RELATIVA A "ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA OFICINAS GENERALES". -----

